

La profesión médica defiende la equidad y la cohesión nacional del sistema MIR actual

- En el siglo XXI hay que hablar de formación médica armonizada en Europa y no en las regiones.

Madrid, 13 de noviembre 2023. Con relación a las informaciones publicadas sobre los acuerdos entre distintos grupos políticos al respecto de la transferencia de la gestión del MIR a distintas comunidades autónomas, el Foro de la Profesión Médica expresa su profunda **preocupación y rechazo ante una medida que genera desigualdades en la formación, provoca falta de cohesión en los estándares de calidad a nivel nacional y dificultades en la movilidad y homologación de profesionales.**

Desde el Foro de la Profesión Médica se alerta **del riesgo de ruptura del modelo actual y la pérdida de homogeneización** que podrían suponer estos cambios con la consecuente **pérdida de calidad asistencial.** Entendemos que el sistema de selección del MIR como la acreditación, evaluación y programas docentes deben mantenerse a nivel nacional, bajo la responsabilidad del Ministerio de Sanidad.

En el año 2023 y como país integrado en la Unión Europea, la profesión médica española considera que se debería de hablar de formación médica armonizada en Europa y no en regiones.

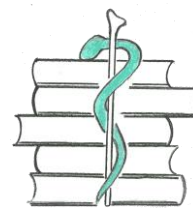
El Sistema Nacional de Salud es un pilar fundamental del estado de bienestar y de la justicia social en nuestro país y sus cambios requieren de la participación de todos los actores implicados bajo un gran



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS





acuerdo nacional que permita encontrar las soluciones que preserven la calidad y equidad en la formación de médicos en España.

Cumplir con las directivas europeas para homologación de títulos

La competencia para la homologación de títulos de grado médico y de especialista y el reconocimiento a efectos profesionales de los mismos vienen otorgados por RD al Estado central y con la participación de los Consejos Generales de las profesiones, **lo contrario va en contra de los principios de equidad y no discriminación** además de posible falta de competencia autonómica e incumplimiento por parte del Ejecutivo del reconocimiento expreso a los Consejos generales de las profesiones tituladas, colegiadas y reguladas de la Autoridad competente compartida que les asiste, tal y como se dicta en los RD legales y vigentes al efecto.

La expedición, custodia y exigencia del título es fundamental para la profesión más regulada de Europa (la de médico), y **no puede depender de nadie ajeno a las disposiciones estatales vigentes**. Ante esta situación, el Foro de la Profesión Médica reitera la necesidad de que **se establezcan y se cumplan los requisitos** para ejercer de médico en España en **cumplimiento de las normativas europeas**.

El Foro de la Profesión Médica está **conformado por**: Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos – CGCOM, Federación de Asociaciones Científico Médicas de España - FACME, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos - CESM, Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina - CNDFM y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina – CEEM).